



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de

Maestro en Tecnología y Gestión del Agua

Al señor

**Miguel Angel Pachicano
Hernández**



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintisiete de febrero de dos
mil dieciocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

El Secretario General
Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio